

Políticas del Distrito

Manual de Estudiantes

Elmwood Park C.U.S.D. # 401

Formulario para la firma de los padres y del estudiante

Por favor, completa la hoja y vuélvela a la escuela antes de cinco (5) días escolares después de su primer día de clases.

COMPRENSIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL MANUAL DE ESTUDIANTES

Cada estudiante recibe un Manual de Estudiantes durante la primera semana del año escolar. Los maestros y la administración de la escuela se han discutido los contenidos con todos los estudiantes. Lea el manual y reglas cuidadosamente para que usted sepa de los procedimientos y normas. Nos referiremos a su contenido con los alumnos durante todo el año. Este Manual describe nuestras reglas y expectativas para su hijo. En cierto sentido, se convierte en un contrato entre padres, estudiantes y la escuela. Nosotros, por lo tanto, solicitamos una firma de un padre y del estudiante que indica el conocimiento de los contenidos de este Manual y Políticas del Distrito. Cada escuela puede tener una directiva que es específica y pertinente a su nivel de grado. Asegúrese de revisar el manual de la escuela de su hijo. Estos se designan las políticas necesarias para el manual del estudiante. Todas las políticas de la Junta están disponibles al público en la Oficina de Distrito y en línea en el sitio web del Distrito.

Por favor, completa la hoja y devuélvela a la escuela antes de cinco (5) días escolares después de su primer día de clases.

PARTE 1: POLÍTICAS DEL DISTRITO DEL MANUAL DE ESTUDIANTES

Todas las políticas del Manual del Estudiante del Distrito están publicados en nuestra página web epcusd401.org "Políticas del Distrito para los Manuales de Estudiantes." Copias están disponibles en la oficina de cada escuela. Las políticas de la Junta Escolar podrán ser modificadas por la aprobación del Directorio durante el año.

PARTE 2: TELÉFONOS CELULARES - POLÍTICA DE USO ACEPTABLE Y PERMISO DE LOS PADRES

El uso de un teléfono celular, un dispositivo de grabación de vídeo, asistente digital personal (PDA), u otro dispositivo electrónico de cualquier manera que interrumpa el ambiente educativo o viole los derechos de otros, incluyendo el uso del dispositivo para tomar fotografías en los vestuarios o baños, engañar, o de otra manera violan las reglas de conducta de los estudiantes está prohibido. A menos que de otro modo prohibido bajo esta política o por el Director de la escuela, todos los aparatos electrónicos deben permanecer apagados y fuera de la vista durante el día escolar a menos que: (a) el profesor da permiso; o (b) el uso del dispositivo se indica en el programa de educación individualizada (IEP).

Cada escuela tiene diferentes directrices / restricciones en relación con el uso del teléfono celular (especialmente la Escuela Secundaria Elm y la Escuela Secundaria). Por favor, asegúrese de revisar estas directrices con su hijo (s).

PARTE 3: PUBLICACIÓN DE FOTOS DE LOS ESTUDIANTES

Entiendo y reconozco que de vez en cuando, el Distrito Escolar de Elmwood Park 401 puede publicar fotografías o imágenes de los estudiantes en diversas publicaciones de la escuela. Publicaciones en las que pueden aparecer fotografías o imágenes de mi hijo incluyen, pero no se limitan necesariamente a, el anuario, folletos escolares, grabaciones de vídeo, el periódico de la escuela y el sitio web del Distrito. Entiendo que la información publicada en el sitio de Internet del Distrito estará disponible para todos los usuarios de Internet. También entiendo que el Distrito 401 no puede restringir, ya sea el alcance de la audiencia o el uso de dicha información por parte de los visitantes al sitio de Internet del Distrito. Yo entiendo que tengo la oportunidad de inspeccionar, copiar y desafiar el contenido de la información anteriormente descrita. Entiendo que puedo solicitar por escrito que no quiero esa información liberada, Distrito 401 pueden publicar fotografías o imágenes de mi hijo que no identifican a mi hijo sin mi consentimiento. Además, entiendo que para que el Distrito 401 de publicar una fotografía o imagen de mi hijo con la identificación de la información, debo dar mi consentimiento por escrito.

PARTE 4: COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Los estudiantes y sus padres deben revisar cuidadosamente la Política del Consejo 6: 235 Uso Aceptable y Seguridad en Internet sobre el uso permisible de los recursos tecnológicos del Distrito. Los padres y los estudiantes deben firmar este Acuerdo donde se indica a la evidencia de su acuerdo de seguir las reglas y regulaciones del Distrito como se establece en el uso aceptable y Política de Seguridad en Internet. Los estudiantes podrán utilizar los recursos tecnológicos del Distrito, incluyendo computadoras y acceder a Internet, de acuerdo con el uso aceptable y Política de Seguridad de Internet después de que hayan regresado este Acuerdo firmado por el estudiante y su padre / madre o tutor. Por favor, guarde la Política adjunta para referencia futura.

ESTUDIANTE

He leído y entiendo de Uso Aceptable del Distrito Escolar y Política de Seguridad en Internet. Estoy de acuerdo en seguir las reglas y regulaciones del Distrito establecidas en la Política. Entiendo que la violación de Uso Aceptable del distrito y Política de Seguridad de Internet resultará en una acción disciplinaria apropiada, que puede incluir la pérdida de privilegios de acceso de computadora, suspensión fuera de la escuela y / o expulsión.

PADRE (S) / TUTOR (S)

He leído y entiendo el Uso Aceptable del Distrito Escolar y Política de Seguridad en Internet. Entiendo que los recursos tecnológicos del Distrito, incluyendo la red del Distrito y el acceso a la Internet, son sólo con fines educativos. También reconozco que es imposible para el Distrito evitar el acceso a todos los materiales que no son educativos y que la responsabilidad por el uso apropiado de los recursos tecnológicos del Distrito corresponde en definitiva al usuario de la computadora. Estoy de acuerdo en instruir a mi hijo en consecuencia. También estoy de acuerdo en indemnizar y mantener indemne a la Junta de Educación, sus miembros de la Junta, y los empleados y agentes de la Junta por cualquier daño causado por el uso de mi hijo de los recursos

tecnológicos del Distrito. Acepto la plena responsabilidad de la supervisión del uso de mi hijo de los recursos tecnológicos del Distrito, incluyendo cualquier uso de Distrito medios de acceso a Internet que puedan ocurrir fuera de las escuelas del Distrito. Entiendo que el hecho de que mi hijo siga Uso Aceptable del distrito y Política de Seguridad de Internet resultará en una acción disciplinaria apropiada, que puede incluir la pérdida de privilegios de acceso de computadora, suspensión fuera de la escuela y / o expulsión.

PARTE 5: AVISO DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA), una ley federal, requiere que el Distrito Escolar de Elmwood Park 401, con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información que identifica información personal de su hijo. Sin embargo, el Distrito puede divulgar apropiadamente designada "información del directorio" sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya avisado al Distrito de lo contrario, de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir que el Distrito incluya este tipo de información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen los siguientes:

Un programa, mostrando el papel de su hijo en una obra de teatro;

El anuario;

Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento;

Programas de graduación; y

Hojas de actividades deportivas, tales como lucha libre, mostrando el peso y estatura de los miembros del equipo.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad, también puede ser divulgada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales (LEA) que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Elemental y Secundaria de 1965 (ESEA) para proveer a los reclutadores militares, y las instituciones de educación postsecundaria, previa solicitud, con tres categorías de información - nombres, direcciones y números de teléfono - a menos que los padres han avisado a LEA que no quieren la información de su estudiante sea revelada sin su consentimiento previo por escrito.

Si no desea que el Distrito Escolar de Elmwood Park 401 a revelar información de los expedientes educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, usted debe notificar al distrito por escrito no más tarde de cinco (5) días después de su primer día de clases. El Distrito ha designado la siguiente información como información del directorio:

Nombre del estudiante

Escuela

Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
Peso y altura de miembros de equipos deportivos
fotografía
Grados, honores y premios recibidos
nivel de grado

Al firmar abajo, estamos indicando A LA ADMINISTRACIÓN QUE HEMOS
LEIDO, discutido, comprendido y se atenderá a los términos de la Parte 1, 2, 3, 4 Y 5 DE ESTA
FORMA, Y REGLAMENTOS GENERALES DE TODAS LAS POLÍTICAS DEL MANUAL
DEL PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES DEL DISTRITO.

Nombre del Estudiante (letra de imprenta) _____
Grado escolar del alumno _____
Homeroom / Maestro del Salon Académico _____
Firma del Estudiante _____ Fecha:
(No es necesario para estudiantes del Centro de Primera Infancia)

Nombre del Padre / Tutor

Firma del Padre _____ Fecha: